

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho: Bibliometría y semántica de una década de trayectoria

*Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho:
Bibliometria e semântica de uma década de trajetória*

*Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho:
Bibliometrics and semantics of a decade of trajectory*

Claudio Díaz-Herrera , Karen Olivares Peña 

y María Soledad Vásquez Astudillo 

Universidad Católica del Maule, Chile

RESUMEN La sociología de la ciencia estudia el conocimiento como actividad social e institucional, influida por factores históricos, políticos y sociales. Si entendemos la ciencia como subsistema, esta se expresa mediante los medios de comunicación simbólicamente generalizados, como revistas o congresos, que vehiculizan el conocimiento y favorecen su comprensión en el sistema social. Este estudio pretende desentrañar aspectos bibliométricos estructurales y semánticos de una década de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Metodológicamente se analiza la productividad científica a nivel bibliométrico, a través de un enfoque mixto, diseño no experimental, longitudinal y descriptivo. Se estudiaron diez años de publicación (2014 a 2023), equivalentes a 196 documentos. Se aplicó estadística descriptiva para variables estructurales y análisis de contenido temático cualitativo para dimensiones semánticas. Los hallazgos destacan una revista que publica artículos con uno y dos autores, con cierta paridad de género, de colaboraciones chilenas y brasileñas, en español y con tendencia a publicar más artículos cada año. Semánticamente se expresa relevancia en la innovación educativa, que avanza al reconocimiento de una formación holística, integral, ética, comprometida socialmente, reformista en términos curriculares, rupturista epistémicamente respecto a la tradicionalidad normativa en pedagogía jurídica y vinculada con la investigación interdisciplinaria de los nuevos tiempos tecnológicos.

PALABRAS CLAVE Sistema ciencia, ciencias jurídicas, medios simbólicamente generalizados, pedagogía jurídica, educación legal.

RESUMO A sociologia da ciéncia estuda o conhecimento como uma atividade social e institucional, influenciada por factores históricos, políticos e sociais. Se entendermos a ciéncia como um subsistema, esta é expressa por meios de comunicação simbolicamente generalizados, como revistas ou conferências, que veiculam o conhecimento, favorecendo a sua compreensão no sistema social. O estudo pretende desvendar aspectos bibliométricos estruturais e semânticos após uma década de existéncia da *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Metodologicamente, analisa-se a produtividade científica ao nível bibliométrico, através de uma abordagem mista, de desenho não experimental, longitudinal e descritivo. Foram estudados dez anos de publicação (2014 a 2023) equivalentes a 196 documentos. Aplicou-se estatística descritiva para as variáveis estruturais e análise de conteúdo temática qualitativa para as dimensões semânticas. Os resultados destacam uma revista que publica com um e dois autores, com alguma paridade de género, colaborações chilenas e brasileiras, em espanhol e com tendência a publicar mais artigos por ano. Semanticamente, a relevância expressa-se na inovação educativa que avança no reconhecimento de uma formação holística, integral, ética, socialmente comprometida, reformista em termos curriculares, epistemicamente inovadora em relação à tradição normativa na pedagogia jurídica e ligada à investigação interdisciplinar dos novos tempos tecnológicos.

PALABRAS-CHAVE Ciéncia dos sistemas, ciéncias jurídicas, meios simbolicamente generalizados, pedagogia jurídica, educação jurídica.

ABSTRACT The sociology of science studies knowledge as a social and institutional activity, influenced by historical, political and social factors. If we understand science as a subsystem, it is expressed by symbolically generalized means of communication, such as journals or congresses, which convey knowledge, favoring its understanding in the social system. The study aims to unravel structural and semantic bibliometric aspects after a decade of the *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*. Methodologically, scientific productivity is analyzed at bibliometric level, through a mixed approach, non-experimental, longitudinal and descriptive design. Ten years of publication (2014 to 2023) equivalent to 196 documents were studied. Descriptive statistics were applied for structural variables and qualitative thematic content analysis for semantic dimensions. The findings highlight a journal that publishes with one and two authors, with some gender parity, Chilean and Brazilian collaborations, in Spanish and with a tendency to publish more articles per year. Semantically, relevance is expressed in educational innovation that advances the recognition of a holistic, integral, ethical, socially committed, reformist training in terms of curricula, epistemically groundbreaking with respect to the normative traditionality in legal pedagogy and linked to interdisciplinary research in the new technological times.

KEYWORD System science, legal sciences, symbolically generalized media, legal pedagogy, legal education.

Introducción

La sociología de la ciencia resulta elemental para examinar cómo la producción de conocimiento científico está arraigada y moldeada por contextos sociales, políticos y culturales (Rodríguez, 2016). Esta subdisciplina de la sociología trasciende el análisis de hechos y teorías científicas, y destaca a la ciencia como un esfuerzo que en su contexto social interactúa dinámicamente con los valores y estructuras de la sociedad (Floriani, 2015). La sociología de la ciencia examina las condiciones bajo las cuales el conocimiento científico -como las ciencias sociales- se genera, difunde y acepta (Merton, 1985), con énfasis en que la ciencia no se encuentra aislada, ya que está influenciada y contribuye a las transformaciones sociales según el contexto donde se desarrolle (Garretón, 2014).

Como plantea Rodríguez (2016), la sociología de la ciencia enmarca el trabajo científico como una actividad institucionalizada, a través de normas y valores que configuran los procesos y productos científicos, haciéndolos susceptibles a cambios ideológicos, políticos y económicos en la sociedad. Merton (1985) expone que la ciencia es por naturaleza un proceso social e institucional, sustentado por normas que orientan la investigación, lo que otorga credibilidad y reconocimiento al desarrollo científico dentro de la sociedad y comunidad académica. Así, a través de estudios enmarcados en el campo de esta subdisciplina, se podrían llegar a reconocer cambios en las ideologías políticas y temáticas emergentes que pueden redefinir perspectivas teóricas, enfoques metodológicos, objetivos y objetos de estudio para el desarrollo del conocimiento científico.

En este contexto subdisciplinario, el enfoque teórico de sistemas luhmanniano ofrece un marco conceptual coherente para comprender cómo las instituciones científicas conforman su *ethos*, identidad, autonomía y límites funcionales (Díaz-Herrera, 2020). La ciencia opera diferenciada y funcionalmente como subsistema en la sociedad, que reproduce autónomamente sus estructuras mediante la autopoiesis. Este concepto autopoético refiere a la capacidad de un sistema para autogenerarse y mantener sus elementos, como normas, metodologías y discursos disciplinarios, y definir autorreferencialmente su coherencia interna, límites, diferenciación con el entorno y potencial de veracidad (Luhmann, 1996). Al aplicar este concepto a la ciencia, la teoría de Luhmann destaca las formas en que las instituciones científicas se disponen a establecer distinciones respecto de otros sistemas sociales, mediante la generación de comunicación, selección de comunicación y establecimiento de normas de publicación potencialmente reproducibles en el sistema (Mascareño, 2009).

En la sociología de la ciencia, la teoría de sistemas sostiene que la ciencia no opera aisladamente, ya que mantiene una relación interdependiente con otros sistemas sociales, como la educación, la política o el derecho. Esta relación requiere mecanismos efectivos que permitan gestionar las dinámicas derivadas de esta complejidad, y que garanticen la continuidad y desarrollo del conocimiento científico (Luhmann, 1996).

El énfasis del sociólogo alemán sistémico radica en plantear que, al diferenciar funcionalmente la naturaleza de los sistemas sociales, la ciencia debe equilibrar su coherencia interna para su comprensión en el sistema social en general. La ciencia participa en procesos selectivos, donde solo ciertos tipos de conocimiento que se alinean con las normas científicas establecidas son internalizados. Este enfoque selectivo permite a la ciencia mantener su identidad a pesar de los cambios contextuales, convirtiéndola en una institución social estable, aunque también adaptable a las posibles irritaciones del sistema.

En este sentido, es pertinente destacar los aportes paradigmáticos de la comunicación científica para las áreas de estudio, al concebir a las ciencias sociales como multiparadigmáticas, ya que, si entendemos un paradigma como ventanas del conocimiento que distinguen las distintas maneras de interpretar la realidad social, este cumple un papel fundamental al promover el consenso dentro de la comunidad científica (Martínez y Ríos, 2006). Por tanto, podemos analizar que las normatividades y gestiones editoriales -como la aplicación de normas de citación- colaboran en la generación de consensos científicos para un mejor entendimiento de la comunicación científica y disponerse a la superación de la crisis paradigmática.

Según Luhmann (1996), los medios de comunicación simbólicamente generalizados adquieren una relevancia significativa, al proporcionar a las instituciones científicas herramientas que permiten reducir la complejidad y mejorar el entendimiento dentro de la comunidad científica, así como con el resto de los integrantes del sistema social. Los medios de comunicación simbólicamente generalizados operan como filtros selectivos que reducen la improbabilidad de comunicación al establecer normas que, compartidas, permiten mejorar el entendimiento de lo comunicado (Vélez, 2013).

En este lenguaje científico, el concepto de «verdad» funciona como un medio simbólico que destaca la validez y confiabilidad de los hallazgos científicos, que legitima el discurso científico y lo diferencia de la comunicación no científica. Este medio simbólico se expresa a través de publicaciones académicas, seminarios y conferencias, donde la comunidad científica adopta y refuerza la comunicación, lo que facilita el intercambio y validación del conocimiento (Luhmann, 1996). Al adherirse a estas lógicas de reproducción, la comunicación científica se torna coherente, replicable a lo largo del tiempo, accesible y relevante para otros subsistemas sociales (Becerra, 2014).

El rol de los medios de comunicación simbólicamente generalizados es vital para establecer continuidad de lo comunicado en términos de ciencia dentro de la comunidad científica, ya que estos medios terminan por validar el tipo de conocimiento y los métodos que son aceptados por dicha comunidad (Corsi, Esposito y Baraldi, 1996). En el contexto de nuestro estudio, las revistas académicas emplean un proceso de revisión por pares que estandariza lo que se considera conocimiento científico válido y que podemos entender como una concepción paradigmática de consenso científico.

Como dice Pignuoli-Ocampo (2013), estos medios reducen la contingencia y complejidad inherente en la investigación, y garantizan que la investigación que cumple con pautas metodológicas y éticas pueda ser reproducida en el sistema ciencia. Así, podemos interpretar que la estructura formal de las publicaciones científicas, como las secciones introducción, metodología, resultados y discusión (modelo IMRD), son una expresión de estos medios simbólicos, donde resaltan las características de objetividad, replicabilidad y validez de la estructura de la escritura científica.

Analizar la comunicación científica más allá de su composición estructural y a través de la semántica contenida proporciona una visión más profunda de las dimensiones simbólicas y culturales del lenguaje científico, lo que permite una comprensión más detallada de cómo las ideas científicas proliferan y adquieren significado en diferentes contextos. La semántica en la comunicación científica ayuda a revelar conceptualizaciones, temáticas y paradigmas en desarrollo o desuso que terminan por reflejar orientaciones intelectuales y prácticas del ejercicio académico dentro de la comunidad científica (Díaz-Herrera, 2018). Al examinar los indicadores bibliométricos estructurales y las tendencias semánticas, los investigadores obtienen una visión de cómo ciertos conceptos científicos adquieren o pierden relevancia con el tiempo (Michán y Muñoz-Velasco, 2013), tendencias que a menudo destacan cambios sociales y políticos más amplios que influyen en la investigación científica, lo que se entiende como «internalismo» o «externalismo» en la producción científica (Merton, 1985).

Según Corsi, Esposito y Baraldi (1996) la semántica de la comunicación científica permite comprender cómo la ciencia contribuye a dar forma a la comprensión de lo social. Los medios de comunicación simbólicamente generalizados contienen un peso ideológico y cultural, ya que el lenguaje utilizado en la investigación puede disponer de ciertas orientaciones al mismo tiempo que excluye otras, como una composición incluso de carácter binario. Los autores enfatizan que la semántica es un reservorio de significados que da sentido a un discurso cultural. Este contenido semántico de la ciencia influye simbólicamente en cómo se entienden las ideas científicas, tanto dentro como fuera de la comunidad científica. Así, la dimensión semántica va más allá de lo objetivo y estructuralmente expresado, para involucrarse interpretativamente con el objeto de profundizar la comprensión del sentido del conocimiento cultural e institucional.

Al comprender la sociología de la ciencia, los estudios bibliométricos emergen como una herramienta que permite el análisis sistemático de la organización, producción y difusión del conocimiento científico. Los métodos bibliométricos proporcionan datos cuantitativos sobre patrones de publicación y citación, colaboraciones de autores, afiliaciones institucionales y el impacto de temas específicos, lo que ofrece un enfoque empírico para descubrir las dinámicas estructurales y relacionales de la ciencia. La bibliometría rastrea la cantidad de conocimiento producido, así como puede la capacidad de revelar redes de colaboración, tendencias ideológicas y agendas de investigación

que impulsan la innovación científica (Uribe-Bahamonde y Díaz-Herrera, 2019). Al identificar la recurrencia de temas específicos, términos y colaboraciones de autores, los estudios bibliométricos ofrecen una perspectiva sobre cómo la producción de conocimiento científico está guiada por estructuras sociales e institucionales como las universidades, desde donde emerge o se ampara el medio de comunicación científica (Díaz-Herrera y Moyano Díaz, 2023).

Los análisis bibliométricos pueden revelar relaciones jerárquicas entre los campos de estudio, cuya institucionalización puede expresar predominancias y configuraciones discursivas científicas (Uribe-Bahamonde y Díaz-Herrera, 2019). El estudio de la producción estructural de la comunicación científica puede dar cuenta del estado y vigencia de paradigmas científicos, teóricos, metodológicos, mapeos de la producción institucional, científica y con capacidad de orientar futuras investigaciones y gestiones editoriales (Díaz-Herrera, 2020).

Este tipo de estudios ofrece una visión cuantitativa del impacto y las dinámicas de comunicación científica, lo que es esencial para comprender la organización de la ciencia y su relación con otros sistemas, como el económico y político (Michán y Muñoz-Velasco, 2013). La bibliometría y el análisis semántico ayudan a desentrañar cómo las revistas científicas configuran una suerte de *ethos* de una disciplina o área de estudio, lo que contribuye a la validación del conocimiento (Díaz-Herrera, 2020).

Estudios de revistas científicas han proliferado tras considerar la relevancia de comprender el desarrollo científico, su comunicación y la institucionalización de la ciencia. En este sentido, se han realizado esfuerzos desde diversas disciplinas, que incluyen las ciencias jurídicas, donde destacan trabajos como los de Mercadal (2024) o Silva Montoya y otros (2023), que generan un claro intento por cristalizar la producción científica en las ciencias jurídicas y el derecho, pero que sin lugar a duda son esfuerzos que requieren ser redoblados.

Asimismo, Rodríguez, Vilchez y Obando (2024) abordan la relevancia de la revisión sistemática como una metodología de documentación que aporta al desarrollo de las líneas de investigación en ciencias jurídicas y pedagogía del derecho. Mercadal (2024) analiza el impacto de las revistas jurídicas españolas y también sus limitaciones frente a publicaciones en inglés y español. Silva Montoya y otros (2023) analizan también la producción de la ciencia, pero específicamente en Latinoamérica, que muestra mayores tasas de crecimiento y productividad en Colombia, México y Argentina. Por otro lado, Carreño, Corchuelo y Patacón (2019) evalúan las ciencias sociales y el derecho en Colombia, y destacan la relevancia del indicador h5.¹ Correa da Silva (2021) analiza las brechas en la investigación y releva las percepciones internacionales y los desafíos éticos y legales. Por último, Coto del Valle (2022) analiza la inequidad en una perspectiva de

1. El índice h5 es una métrica de Google Académico para medir el impacto y producción de revistas científicas e investigadores.

género dentro de la comunicación científica, al profundizar en la subrepresentación de las mujeres en posiciones de liderazgo y autoría; su estudio evidencia lo imperioso de configurar y aplicar políticas inclusivas que apunten a superar las brechas en la academia jurídica.

Según esto, el artículo se estructura en dos partes. Una de ellas sustenta un marco teórico y epistemológico que coadyuve a la comprensión, fundamentación y relevancia de estas investigaciones en medios de comunicación simbólicamente generalizados desde la sociología de la ciencia, a través de una bajada teórico-sistémica que resulta coherente con la utilización de una perspectiva bibliométrica. En una segunda parte se desarrollan y analizan las dimensiones estructurales y semánticas del medio de comunicación simbólicamente generalizado a nivel empírico, con el objeto de responder a nuestra pregunta, que pretende dilucidar cómo se expresa bibliométrica y semánticamente la estructura de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) en sus diez años de trayectoria.

Como ya anticipamos, el medio de comunicación simbólicamente generalizado seleccionado para este estudio es la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, creada bajo el amparo de la Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho en 2008 y perteneciente a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Asimismo, el desarrollo y trayectoria de esta revista científica se complementa con la celebración de otros medios de comunicación simbólicamente generalizados de difusión, como el congreso organizado por la unidad y cuyo primer encuentro nacional se realizó en 2010, con proyección internacional en 2012. En este contexto, la revista publicó su primera edición en 2014.

El propio sitio web de la revista define su misión como:

Una publicación científica semestral que contribuye tanto a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación, como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del Derecho, considerando el contexto nacional e internacional; además de la investigación en educación superior.²

Con una identificación ISSN de 0719-5885, la revista alcanza una indexación relevante en QUALIS A1 (Brasil), Scopus, Wos (ESCI), Latidex Catálogo, DOAJ, Erih Plus, MIAR y REDIB. En este sentido, el medio logra su indexación Scopus en 2019, obtiene su primera categorización en 2020 y alcanza un cuartil 3 en la subárea de ley. Desde entonces ha mostrado un progreso sostenido: alcanza en 2022 un cuartil 2, donde la subárea de ley colabora con esta calificación por sobre la subárea de educación (Scimago Journal & Country Rank, 2024).

2. Véase la sección «Sobre la revista» en el sitio web de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, disponible en <https://tipg.link/m6ZX>.

En la última calificación vigente a 2024, el medio de comunicación científico en Chile se ubica en la subárea de educación en el quinto lugar de siete revistas; en la subárea ley, se encuentra en el séptimo lugar de 15 medios de comunicación simbólicamente generalizados (Scimago Journal & Country Rank, 2025).

A nivel latinoamericano, en la subárea de educación se posiciona en el séptimo lugar de 72, y alcanza el cuartil 3; y en la subárea de ley, la revista se posiciona en el lugar 17 de un total de 88 medios de comunicación simbólicamente generalizados, con lo que se posiciona en un prestigioso cuartil 2 y con un SJR de 0,329. En este sentido, y según las mencionadas clasificaciones, la revista queda en el cuartil 2, por ser esta la mejor posición alcanzada dentro de sus subáreas (Scimago Journal & Country Rank, 2025).

En términos iberoamericanos, la revista en la subárea de educación se ubica en el lugar 41 de 163 revistas; mientras que en la subárea de ley, se ubica en la posición 27 de 152 medios (Scimago Journal & Country Rank, 2025).

A nivel mundial, el medio se ubica en la subárea de educación en la posición 888 de 1.597 revistas; en la subárea de ley llega al lugar 382 de 1.089 (Scimago Journal & Country Rank, 2025).

La revista posee tres secciones principales: artículos de investigación en pedagogía jurídica, artículos de difusión de prácticas innovadoras y artículos de educación superior. El medio cuenta con una política de gestión editorial de alto estándar, que contempla una plataforma de envío de documentos, evaluación editorial, evaluación doble ciego, normas de escritura Chicago Deusto y una directa colaboración en la dirección de la doctora María Francisca Elgueta Rosas, perteneciente a la Universidad de Chile, y el doctor Renato Duro Días, de la Universidad Federal de Río Grande de Brasil.³

Metodología

El artículo se configura a través de un estudio mixto de enfoque cuantitativo y complemento cualitativo (Bericat, 1998). En términos cuantitativos, se analizan los aspectos bibliométricos estructurales de la revista mediante un diseño de tipo no experimental, longitudinal y alcances descriptivos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018) que analiza variables categóricas y cuantitativas que permiten identificar patrones en la comunicación científica a lo largo del tiempo. En su complemento cualitativo, el diseño es etnográfico por su interés en aspectos descriptivos de comunidades, su estructura social, desarrollo, lenguaje, etcétera, a través de la observación de documentos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018), flexible y de alcances descriptivos (Díaz-Herrera, 2020).

3. Véase la sección «Equipo editorial» en el sitio web de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, disponible en <https://tipg.link/m6Za>.

La muestra incluye todas las publicaciones relevantes (excluidas las presentaciones) en el periodo de estudio, el cual contempla diez años de publicación ininterrumpida entre 2014 y 2023, inclusive. El total de documentos analizados alcanza 196 trabajos publicados. Por la naturaleza bibliométrica del estudio, se consideró un muestreo censal, donde cada artículo fue considerado como una unidad de análisis independiente, lo que permite la evaluación detallada de los indicadores estructurales y semánticos (Díaz-Herrera y Moyano Díaz, 2023).

La definición y operacionalización de las variables en términos estructurales se inspiró en el trabajo de Díaz-Herrera y Moyano Díaz (2023) con relación a las variables: autorías, institución, país, género, idioma, número de páginas, número de documentos, técnica de producción científica y tipo de escrito científico. A esto se sumó la variable de la sección de la revista, que corresponde a las secciones que acepta y declara la misma, y que se operacionaliza en: artículos de investigación en pedagogía jurídica (artículos de investigación), artículos de difusión de prácticas innovadoras (innovación) y artículos de educación superior (pedagogía universitaria). Desde una perspectiva semántica, se definió según la propuesta metodológica para el análisis semántico de medios de comunicación simbólicamente generalizados propuesto por Díaz-Herrera (2020) con relación al análisis de las temáticas centrales, los títulos de los artículos y las palabras clave.

El tipo de análisis cuantitativo para el análisis estructural se realizó con herramientas de análisis bibliométrico, como Excel, para variables categóricas y cuantitativas (frecuencias, medias). Desde una perspectiva cualitativa, se analizaron los aspectos semánticos y descriptivos de los escritos a través de las propuestas teóricas y metodológicas de Díaz-Herrera (2020) con relación al tratamiento semántico de un medio de comunicación simbólicamente generalizado mediante ATLAS.ti,⁴ específicamente para clasificar y agrupar las categorías semánticas emergentes de palabras clave y temáticas principales.

En términos éticos se respetaron los principios de un análisis documental, para asegurar la integridad de las publicaciones y la correcta atribución de las autorías originales. Dado que la información se obtuvo a través de plataformas de acceso público, no fue necesaria una autorización específica de consentimiento informado.

4. Software para el análisis cualitativo de datos. Para más información, véase su sitio web, disponible en <https://tipg.link/m6Zg>.

Resultados y análisis

A continuación se presentarán los resultados y análisis según su dimensión estructural y semántica.

Dimensión estructural

En el transcurso de una década de publicaciones, la revista ha desarrollado diez volúmenes, cada uno compuesto por dos números anuales, lo que equivale a 196 contribuciones publicadas durante el periodo analizado.

Independientemente de la repetición de autorías en distintas colaboraciones, se registra un total de 376 investigadores que han publicado en la revista una o más veces. De este grupo, al descontar las autorías que se repiten en colaboraciones conjuntas o individuales, se identifica un total de 327 autores únicos que han contribuido a la revista a lo largo de la última década.

De 376 autorías que han escrito en la revista, independientemente de las colaboraciones repetidas, destaca Alejandra Cid, académica de la Universidad Católica de Temuco (Chile), como la autora con mayor número de publicaciones, con un 1,32 % del total ($n = 5$). Esto refleja una precaución consciente por parte de la revista de minimizar un fenómeno que se busca evitar editorialmente, como es la endogamia en las publicaciones, al limitar la presencia excesiva de académicos vinculados a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, lo que garantiza una mayor diversidad de perspectivas y una producción científica más plural. A mayor abundamiento, los autores que repiten su colaboración en el medio no tienen más de tres artículos publicados a su nombre, lo que indica un rasgo positivo de gestión editorial, toda vez que no existe un dominio particularizado de algún autor o autora que predomine en la publicación del medio de comunicación científico.

De las 196 publicaciones realizadas durante esta década, la cantidad de colaboraciones -tanto individuales como conjuntas- por artículo publicado se pueden ver en la **tabla 1**.

Resulta evidente que este medio de comunicación científica, al igual que otras publicaciones en el área del estudio científico social, como las analizadas por Díaz-Herrera y Moyano Díaz (2023), contiene publicaciones principalmente de autorías individuales, y a medida que aumenta la cantidad de autores disminuye el número de contribuciones, a diferencia de otras áreas de estudio como las de la salud, donde resulta más común que sean múltiples los autores en colaboración conjunta, lo que se debe a colaboraciones multicéntricas, complejidad de especialización y malas prácticas éticas por competitividad académica (Gisbert y Piqué, 2009).

Con relación al género de las autorías, estas se presentan en la **tabla 2**.

En este sentido, Coto del Valle (2022) anticipaba que la producción masculina es mayor que la femenina entre los años 2012 y 2019 en el área de derecho electoral, un

Tabla 1. Cantidad de autores que publicaron

| | Cantidad | Porcentaje |
|----------------|------------|---------------|
| Un autor | 85 | 42,86 |
| dos autores | 65 | 33,67 |
| Tres autores | 27 | 13,78 |
| Cuatro autores | 13 | 6,63 |
| Cinco autores | 5 | 2,55 |
| Seis autores | 1 | 0,51 |
| TOTAL | 196 | 100,00 |

Tabla 2. Género de las autorías

| | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|------------|---------------|
| Hombres | 175 | 53,52 |
| Mujeres | 152 | 46,48 |
| TOTAL | 327 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

fenómeno que se repite en disciplinas no feminizadas o áreas de estudio científico social (Díaz-Herrera y Moyano Díaz, 2023), donde la producción de revistas como *Universum*, *Cinta de Moebio* o *Izquierdas* es marcadamente masculinizada en sus colaboraciones. A mayor abundamiento, según un estudio realizado a través de la base de datos Scival y Dataciencia de 2017 a 2019, la brecha entre producción de hombres y mujeres es de 65,4 % a favor de los hombres (Araneda-Guirriman, Pedraja-Rejas y Sepúlveda-Páez, 2023).

Los datos anteriores contrastan con la RPUDD, donde la brecha de género se reduce significativamente, registrándose una diferencia de solo un 7 %, cifras que sin lugar a duda son alentadoras desde una perspectiva de género y gestión editorial.

Con relación a las instituciones que han colaborado en la revista, cada autor ha identificado su afiliación, por lo que en total hay 376 identificaciones de instituciones declaradas como colaboradoras. Estas identificaciones se clasifican en 126 instituciones diferentes que han publicado en alguna oportunidad en la RPUDD, las cuales se distribuyen con colaboraciones $n \geq 10$, como se aprecia en la **tabla 3**.

Según lo anterior, podemos apreciar que el medio en estudio se caracteriza más bien por presentar una colaboración marcada por instituciones de Chile que son parte del denominado Consejo de Rectores (17,82 %). Emerge en quinto lugar una institución internacional como la Universidad de Buenos Aires, Argentina, con 3,72 % ($n = 14$) y

Tabla 3. Institución de autores colaboradores

| | Cantidad | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Universidad Católica de Temuco | 20 | 5,32 |
| Universidad de Chile | 17 | 4,52 |
| Universidad Católica del Norte | 16 | 4,26 |
| Pontificia Universidad Católica de Valparaíso | 14 | 3,72 |
| Universidad de Buenos Aires | 14 | 3,72 |
| Universidad Autónoma de Chile | 10 | 2,66 |
| Universidad de la Frontera | 10 | 2,66 |

Fuente: Elaboración propia

se incluye con 2,66 % (n = 10) la Universidad Autónoma de Chile, de administración privada. Estos datos nos permiten avizorar la internacionalización de la revista, como veremos a continuación.

En coherencia con lo anterior, en cuanto a los países colaboradores se identifica en cada una de las 376 autorías su país de origen. En este contexto, la revista cuenta con la colaboración de autores provenientes de 15 países distintos, los cuales se distribuyen según se aprecia en la **tabla 4**.

De esta forma, el medio de comunicación científica se expresa como una revista mayoritariamente chilena, equivalente al 44,95 % (n = 169), seguido de Brasil, que se releva como el colaborador extranjero principal con 19,41 % (n = 73). Este dato tiene sentido toda vez que es el país con el que comparten la dirección editorial que, según la página de la revista, recae en la doctora María Francisca Elgueta, cuya afiliación es de la Universidad de Chile, y el doctor Renato Duro, adscrito a la Universidad Federal de Rio Grande (Brasil).⁵ Sin embargo, la RPUDD mantiene la precaución de evitar prácticas de colaboración endogámica, lo que garantiza una producción académica diversa, que se refleja en que, aunque es dirigida por dichas instituciones, estas no lideran necesariamente el número de publicaciones, lo que indica una gestión editorial abierta, pluralista y un logro relevante para este medio.

Con relación al idioma, entre los 196 trabajos publicados predomina la escritura en español. Sin embargo, la revista posee colaboraciones en portugués; estos son los únicos dos idiomas en los cuales se ha publicado, lo que es coherente con lo señalado en el sitio web oficial de la RPUDD.

La publicación por idiomas se muestra en la **tabla 5**.

5. Véase la sección «Equipo editorial» en el sitio web de la *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, disponible en <https://tipg.link/m6Za>.

Tabla 4. Países de autores colaboradores

| País | Cantidad | Porcentaje |
|----------------|----------|------------|
| Chile | 169 | 44,95 |
| Brasil | 73 | 19,41 |
| Colombia | 33 | 8,78 |
| México | 23 | 6,12 |
| Perú | 21 | 5,59 |
| Argentina | 18 | 4,79 |
| Ecuador | 11 | 2,93 |
| España | 9 | 2,39 |
| Venezuela | 6 | 1,60 |
| Cuba | 5 | 1,33 |
| Estados Unidos | 3 | 0,80 |
| Panamá | 2 | 0,53 |
| Portugal | 1 | 0,27 |
| Uruguay | 1 | 0,27 |
| Bolivia | 1 | 0,27 |
| TOTAL | 376 | 100,00 |

Tabla 5. Idioma de los artículos

| | Cantidad | Porcentaje |
|-----------|----------|------------|
| Español | 159 | 81,12 |
| Portugués | 37 | 18,88 |
| TOTAL | 196 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, podemos tensionar lo que mencionan Ferguson, Pérez-Llantada y Plo (2011), al expresar que es el inglés el idioma que ha permitido generar más publicaciones e internacionalizar la comunicación científica, a pesar de ciertas brechas que se pueden producir al respecto, como el uso nativo o no nativo o incentivos a publicar en inglés. Por otro lado, la plataforma Elsevier también se refiere en estos términos al plantear que publicar en inglés visibiliza más los trabajos, con el logro potencial de

mayores índices, mejor impacto y mayor indicador de citación,⁶ en el entendido, como arguye Luhmann (1996), que los medios de comunicación simbólicamente generalizados podrían alcanzar un potencial ilimitado de lectura y citación de estos medios.

La cantidad promedio de páginas por artículo es de 21,27, con un total publicado de 4.168 páginas para la década analizada. El trabajo más extenso alcanzó 44 páginas, mientras que el menos extenso llegó a nueve.

Por otro lado, y a modo de complementar esta información, la tendencia de la cantidad de páginas por contribución se puede apreciar en la **figura 1**.

Podemos apreciar que desde 2017 hay un aumento en la cantidad de páginas de los trabajos, sin embargo, la línea de tendencia se mantiene estable con un aumento progresivo, aunque poco significativo. El promedio alcanza 21,27 páginas por artículo.

Por otro lado, podemos ver la tendencia de la cantidad de trabajos publicados por número en la **figura 2**.

La **figura 2** muestra cómo a partir del sexto año -2019, n = 7, punto 12 de la figura- comienza un alza en la cantidad de publicaciones por número, lo que, podemos interpretar, se generaría al lograr la indexación en Scopus y su respectivo incremento de potenciales publicaciones al convertirse en una revista más atractiva para la comunidad científica al obtener un relevante posicionamiento.

En cuanto a las técnicas empleadas en este medio para recolectar y analizar información con el objetivo de construir textos científicos, en la **tabla 6** podemos apreciar cuál es la distribución de las mismas a lo largo de estos diez años.

La **tabla 6** da cuenta de variadas formas de construir el levantamiento de información, entre ellas el uso de cuestionarios para el análisis de documentos, encuestas cerradas, entrevistas abiertas y *focus group*; solamente el uso de cuestionarios alcanza un 15,81 %. Por otro lado, las innovaciones pedagógicas por sí solas alcanzan un 7,65 %, en las que se utilizan estrategias pedagógicas y evaluativas innovadoras, menos convencionales, como el uso de cine, literatura, tecnología, investigación acción, entre otras. El 1 % hace uso de una mixtura entre cuestionarios entrevistas y encuestas, así como el mismo 1 % utiliza las estrategias anteriores, a las que suma el análisis de fuentes secundarias. Pese a este nutrido abanico, cabe señalar que la RPUDD destaca en que la mayor parte de su producción se basa en fuentes secundarias como técnica de producción, lo que significa que un 64,80 % de los trabajos se configuran exclusivamente bajo esta técnica. Si consideramos las publicaciones que la utilizan en combinación con otras técnicas como encuestas, entrevistas, *focus group* e innovaciones pedagógicas, alcanzan el 76,02 % del total de contribuciones.

Según la clasificación de la revista en cuanto al tipo de escrito, las publicaciones se agrupan en artículos científicos, innovación y pedagogía universitaria, con una clara

6. Véase «‘¿En qué idioma publico mi artículo?’ La (incuestionable) hegemonía del inglés», en *Elsevier*, 12 de septiembre de 2019. Disponible en <https://tipg.link/m6Zh>.

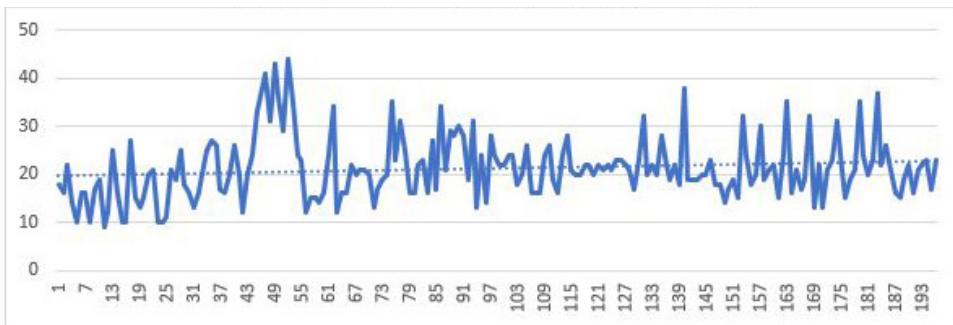


Figura 1. Tendencia cantidad de páginas de artículo

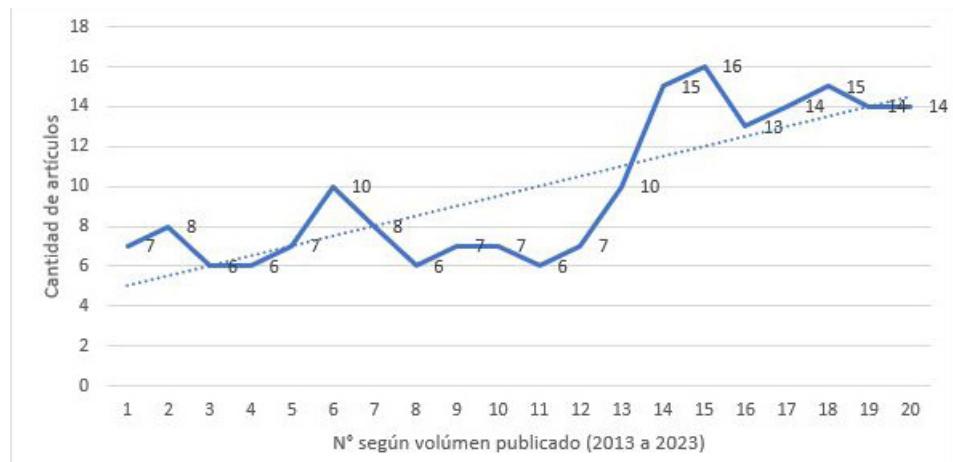


Figura 2. Tendencia cantidad de artículos por número publicado

predominancia del artículo científico, que alcanza el 76,02 % del total, tal como se puede apreciar en la **tabla 7**.

Un análisis paralelo al que muestra la **tabla 7**, que toma como criterio el tipo de escrito -según sea este un artículo científico (modelo IMRD) o un ensayo- evidencia un leve predominio de los ensayos, como se puede apreciar en la **tabla 8**.

Si combinamos ambos criterios, tiene sentido que el uso de fuentes secundarias como una variable predominante en la forma de levantar información (76,02 %) sea concomitante con la elaboración de ensayos, es decir, un tipo de texto que problematiza teóricamente y pretende dar respuesta a una tesis a nivel argumentativo (Góngora, 2013), en el cual se distingue la estructura explícita de introducción, metodología, resultados y discusión (IMRD), que sigue el modelo utilizado por Díaz-Herrera y Moyano Díaz (2023).

Tabla 6. Técnica de producción científica

| | Cantidad | Porcentaje |
|--|------------|---------------|
| Cuestionario análisis de documentos | 1 | 0,51 |
| Cuestionario encuesta | 24 | 12,24 |
| Cuestionario entrevista | 4 | 2,04 |
| Cuestionario <i>focus group</i> | 2 | 1,02 |
| Innovación pedagógica | 15 | 7,65 |
| Cuestionario encuestas y entrevistas | 1 | 0,51 |
| Fuentes secundarias, cuestionario entrevista y cuestionario encuesta | 1 | 0,51 |
| Fuentes secundarias | 127 | 64,80 |
| Fuentes secundarias y cuestionario encuesta | 4 | 2,04 |
| Fuentes secundarias y cuestionario entrevista | 11 | 5,61 |
| Fuentes secundarias y cuestionario <i>focus group</i> | 2 | 1,02 |
| Fuentes secundarias, cuestionario entrevista y cuestionario <i>focus group</i> | 1 | 0,51 |
| Fuentes secundarias, innovación pedagógica tecnológica | 1 | 0,51 |
| Fuentes secundarias, innovación pedagógica y cuestionario encuesta | 2 | 1,02 |
| TOTAL | 196 | 100,00 |

Tabla 7. Artículos por sección de la revista

| | Cantidad | Porcentaje |
|---------------------------|------------|---------------|
| Artículo de investigación | 149 | 76,02 |
| Innovación | 41 | 20,92 |
| Pedagogía universitaria | 6 | 3,06 |
| TOTAL | 196 | 100,00 |

Tabla 8. Tipo de escrito

| | Cantidad | Porcentaje |
|---------------------|------------|---------------|
| Ensayo | 111 | 56,63 |
| Artículo científico | 85 | 43,37 |
| TOTAL | 196 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

Dimensión semántica

Categorías temáticas principales

A continuación se presentan las nubes de palabras producto de la elaboración temática y categorías semánticas de las publicaciones, analizadas según la propuesta teórico-metodológica de Díaz-Herrera (2018; 2020).

En la **figura 3** podemos dar cuenta de la centralidad del derecho y la educación en términos de enseñanza-aprendizaje a través de estrategias, métodos, propuestas, investigación e innovación, que involucren tanto a las normativas programáticas universitarias, en convergencia con los sujetos relacionados en las prácticas educativas en ciencias jurídicas.

En la **figura 4** se expresan modularmente categorías semánticas similares a la expresada en la temática central, aunque esta vez se trata de una nube de palabras a partir de los títulos de los artículos publicados.

Tal como podemos observar en la **figura 4**, las categorías presentadas en la nube de palabras clave de la **figura 5** reflejan la capacidad de condensar las preocupaciones señaladas previamente, lo que permite identificar en la RPUDD una coherencia semántica entre la propuesta teórica y metodológica que sustenta este conjunto de estudios.

Finalmente, y a un nivel inductivo, la **figura 6** expresa la semántica de la RPUDD en su totalidad, lo que se logra tras hacer converger las temáticas centrales, los títulos y las palabras clave de la producción de la revista.

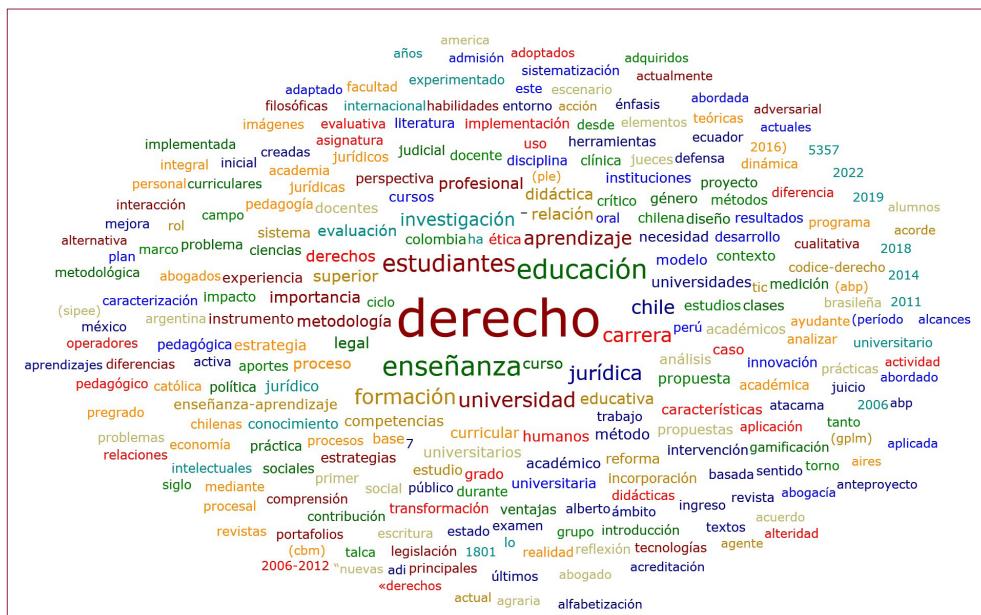


Figura 3. Nube de palabras de la temática central

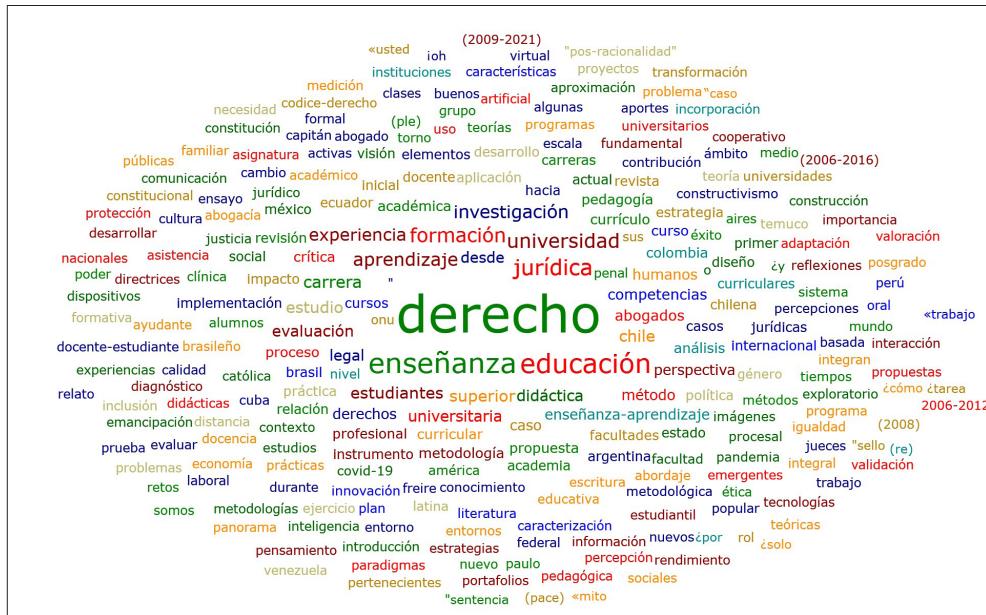


Figura 4. Nube de palabras de los títulos

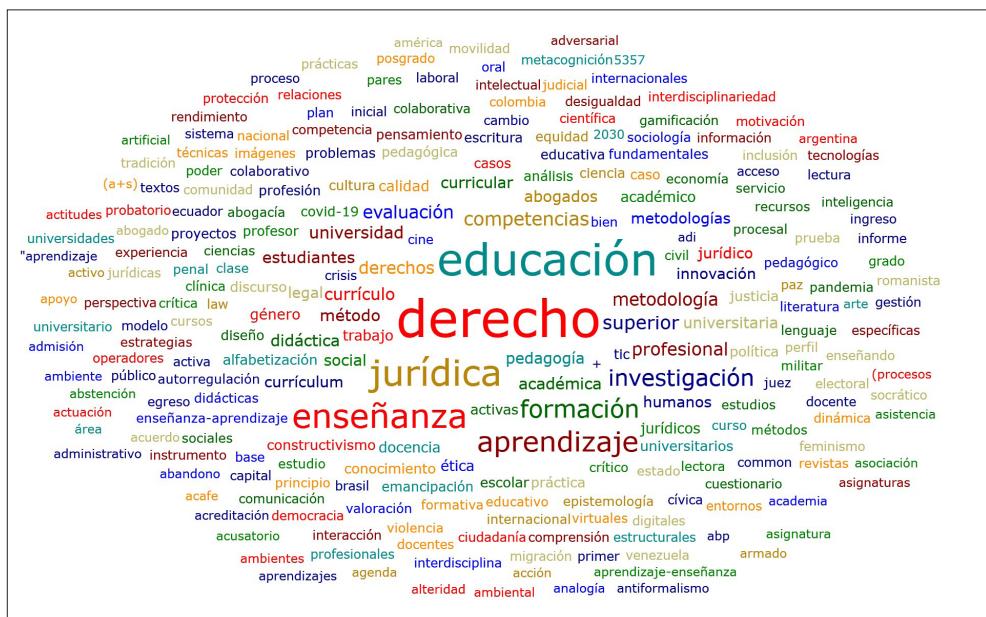


Figura 5. Nube de palabras clave

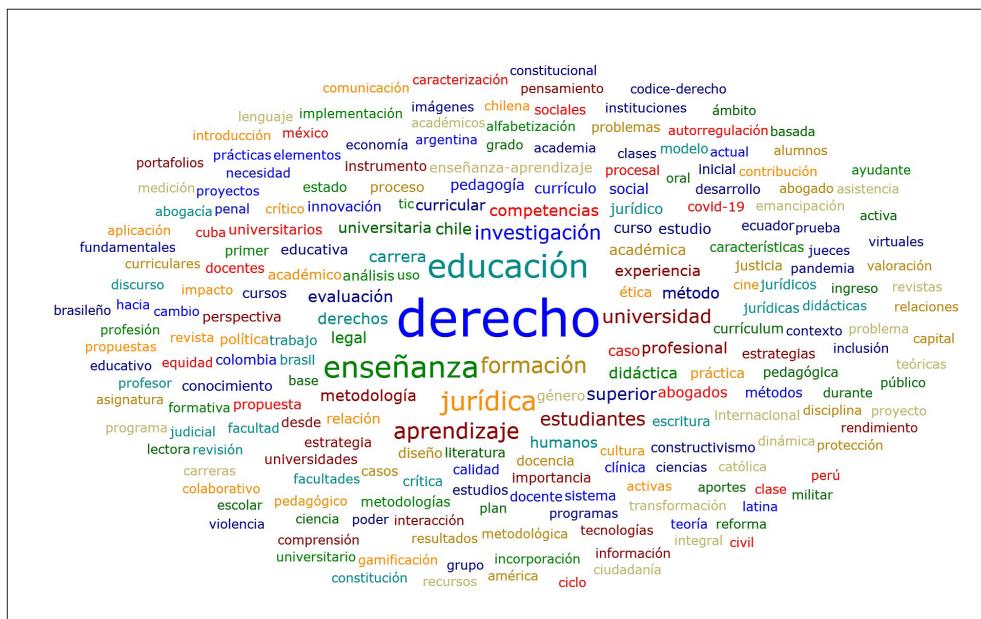


Figura 6. Nube de palabras semántica RPUDD

En esta dirección, la semántica se condensa en la construcción de las siguientes categorías: «Educación jurídica y didáctica del derecho», «Formación integral, ética y competencias profesionales en derecho» e «Innovación y transformación curricular educativa y contextual», las que podemos interpretar como a continuación veremos.

Educación jurídica y didáctica del derecho

Fiel al nombre de la revista, son variadas las temáticas que circundan los métodos y enfoques pedagógicos en la enseñanza del derecho. Se abordan temas como los aprendizajes basados en problemas, metodologías participativas y colaborativas, estudios de casos y el desarrollo de competencias específicas para los abogados en formación. También se mencionan técnicas como la ludificación, cine y literatura como herramientas dinámicas de aprendizaje que apuestan hacia métodos de enseñanza interactivos y efectivos, los cuales colindan con innovaciones pedagógicas. Emerge la necesidad de reflexionar y elaborar métodos de enseñanza que sean innovadores y participativos.

Formación integral, ética y competencias profesionales en derecho

La RPUDD enfatiza la formación integral de educandos, orientada la adquisición de conocimientos jurídicos -como ocurre en el sistema clásico sustentado en dictar cátedra o técnica disciplinar- y el desarrollo de habilidades con reflexión crítica, ética,

ciudadana. Destacan competencias en derechos humanos, la necesidad de un abordaje desde el género, ética profesional y formación en valores, lo que promueve una educación con perspectiva de justicia social, inclusiva, con énfasis en derechos humanos y que permita una preparación integral para el ingreso al campo laboral.

Innovación y transformación curricular educativa y contextual

Otra semántica emergente es la necesidad de incorporar tecnologías de información y comunicación en la práctica pedagógica jurídica, con énfasis en herramientas digitales, portafolios digitales, ludificación, plataformas virtuales, y sus respectivas metodologías de evaluación. Estas innovaciones parecen relevantes porque expresan un llamado hacia una apertura a transformaciones de la estructura curricular y planes de estudio más allá de las clásicas formas pedagógicas en las ciencias jurídicas, como el currículum tradicional; es decir, avanzar hacia una modernización de la educación en ciencias jurídicas, sin mermar los conceptos de mejora continua y calidad en la formación de las ciencias jurídicas y el derecho en educación superior.

Los cambios que sugiere este medio de comunicación simbólicamente generalizado apelan, a nivel nacional y continental, a una evaluación y rediseño de los currículos en derecho, para la mejora y actualización de programas de estudios orientados hacia lo práctico y aplicado. Esta autoobservación curricular resulta relevante, ya que se orienta hacia una formación y práctica en educandos y toma en cuenta una disposición hacia el trabajo interdisciplinario con disciplinas como la economía, filosofía y sociología, que permite una comprensión holística del derecho en su contexto, según las realidades y demandas actuales de la sociedad moderna. Asimismo, emerge la relevancia de la investigación docente, como insumo de profundización de prácticas académicas, la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el fomento de una cultura de investigación epistemológicamente crítica dentro de las facultades de derecho, lo que genera -gracias a la autoobservación del área de estudio- rupturas epistémicas que en términos sistémicos se tensionan semánticamente entre la dicotomía clásico/moderno dentro del mismo sistema ciencia.Principio del formulario

Conclusiones

Los resultados dan cuenta de una dimensión bibliométrica estructural y semántica de la revista, que a la luz de diez años de publicaciones de forma ininterrumpida y al alero de relevantes hitos académicos y bibliométricos como la indexación en Scopus, revelan un medio de comunicación simbólicamente generalizado coherente con su estrategia institucional declarada, alineado con su misión, objetivos y descripción.

Los hallazgos destacan que la revista se caracteriza por publicaciones realizadas, en su mayoría, por autorías individuales o en colaboración entre dos autores. Posee cierta paridad de género en sus publicaciones, con leve ventaja para los hombres y

una brecha que alcanza el 7 %. En relación a las colaboraciones, en primera instancia se trata de instituciones de educación superior chilenas y argentinas, que sin embargo se tensionan con las nacionalidades de los autores, donde aún domina un medio de comunicación simbólicamente generalizado chileno, pero esta vez con mayor colaboración brasileña. Tal como dicta el cuerpo editorial, solamente se escribe en dos idiomas, principalmente en español y luego portugués, y con una tendencia a publicar más artículos cada año. El análisis y la recolección de datos a partir de fuentes secundarias predominan entre las técnicas de producción científica en la revista, cuya sección principal corresponde a los artículos de investigación. Sin embargo, este enfoque se complementa con la elaboración de ensayos, que se posicionan como uno de los estilos preferidos de escritura científica por parte de los autores en la RPUDD.

En términos semánticos, la revista apuesta a innovaciones educativas en el área de estudio lo que implica profundizar en los aspectos normativos pedagógicos, como la capacidad de avanzar hacia una formación holística, integral, ética, comprometida con lo social, reformista en términos curriculares y rupturista epistémicamente respecto a la tradicionalidad normativa de la pedagogía jurídica, que se vincula con la investigación interdisciplinaria con claras disposiciones hacia los nuevos tiempos tecnológicos.

La revista posee una visión de la educación jurídica como un campo en el cual se hace necesaria una autoobservación de la disciplina y área de estudio en términos sistémicos, que propende el tránsito hacia una transformación curricular que busca transmitir conocimientos técnicos, con una formación ética, crítica y socialmente comprometida. A través de la innovación pedagógica, la RPUDD promueve una formación que vaya al alero del contexto y las demandas de una sociedad actual y tecnologizada, desde un necesario enfoque interdisciplinario y enfocado a la preocupación por la valorización de los derechos humanos y la equidad. Lo anterior, bajo la propuesta de integrar metodologías activas, tecnología y un enfoque inclusivo, posiciona a la RPUDD como un medio de comunicación simbólicamente generalizado reformista para la enseñanza del derecho, que enfatiza una formación jurídica que responda a los problemas contemporáneos y que prepare a los estudiantes para actuar con responsabilidad y compromiso ético en un mundo cada vez más tecnológico y complejo.

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* ha logrado consolidarse como un prestigioso medio de comunicación simbólicamente generalizado dentro del sistema científico en el área de la pedagogía en educación superior y didáctica del derecho, que sin duda asume una postura reformista e innovadora en el área, lo que ha impulsado su posicionamiento como una revista líder y visionaria en el campo jurídico y académico.

Esto se evidencia en cómo las publicaciones científicas se estructuran cada vez más en torno a necesidades sociales y las emergencias acaecidas en diferentes sectores como salud pública, medioambiente, tecnología y en nuestro caso la educación en derecho y ciencias jurídicas, sin perder el rigor metodológico ni los estándares de objetividad.

Agradecimientos

Agradecemos al equipo de intervención e investigación del Centro de Estudios y Desarrollo Regional (Cedere) de la Escuela de Trabajo Social de Talca, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule.

También agradecemos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que mediante su Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho aceptó la presentación de una parte de este estudio y sus resultados preliminares para el XIV Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, llevado a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2024.

Referencias

- ARANEDA-GUIRRIMAN, Carmen, Liliana Pedraja-Rejas y Gerald Sepúlveda-Páez (2023). «Brechas de género en la productividad científica: Una aproximación desde Chile». *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educacional Latinoamericana*, 60 (1): 1-14. DOI: [10.7764/pel.60.1.2023.7](https://doi.org/10.7764/pel.60.1.2023.7).
- BECERRA, Gastón (2014). «Ciencia y conocimiento en la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann». *Sociología y Tecnociencia*, 4 (2): 16-39. Disponible en <https://tipg.link/m8oE>.
- BERICAT, Eduardo (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social: Significado y Medida*. Barcelona: Ariel.
- CARREÑO, Dalia, Camilo Corchuelo e Ingri Patacón (2019). «Revistas de Ciencias Sociales y el Derecho en el modelo de clasificación de Publindex: Impacto de la revista científica». *Revista Verba Iuris*, 14 (42): 113-121. Disponible en <https://tipg.link/m6Zm>.
- CORREA DA SILVA, Waldimeiry (2021). «Un análisis bibliométrico de la investigación sobre la gestación subrogada: Tendencias actuales y brechas entre el derecho internacional y las nuevas tecnologías». *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10 (2): 333-348. DOI: [10.5354/0719-2584.2021.63742](https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.63742).
- CORSI, Giancarlo, Elena Esposito y Claudio Baraldi (1996). *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. Ciudad de México: Anthropos.
- COTO DEL VALLE, Carolina (2022). «Estudio bibliométrico desde una perspectiva de género de la Revista Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones en el periodo 2012-2019». *Revista de Derecho Electoral*, 33: 61-80. DOI: [10.35242/RDE_2022_22_33_4](https://doi.org/10.35242/RDE_2022_22_33_4).
- DÍAZ-HERRERA, Claudio (2018). «Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum». *Revista General de Información y Documentación*, 28 (1): 119-142. DOI: [10.5209/RGID.60813](https://doi.org/10.5209/RGID.60813).

- . (2020). «Propuesta metodológica para un análisis semántico de un medio de comunicación simbólicamente generalizado». *Revista General de Información y Documentación*, 30 (2): 423-444. DOI: [10.5209/rgid.72813](https://doi.org/10.5209/rgid.72813).
- DÍAZ-HERRERA, Claudio y Emilio Moyano Díaz (2023). «Bibliometría y semántica en revistas de ciencias sociales del siglo XXI». *Revista General de Información y Documentación*, 33 (1): 115-146. DOI: [10.5209/rgid.89226](https://doi.org/10.5209/rgid.89226).
- FERGUSON, Gibson, Carmen Pérez-Llantada y Ramón Plo (2011). «English as an international language of scientific publication: a study of attitudes». *World Englishes*, 30 (1): DOI: [10.1111/j.1467-971X.2010.01656.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-971X.2010.01656.x).
- FLORIANI, Dimas (2015). «Las ciencias sociales en América Latina: lo permanente y transitorio, preguntas y desafíos de ayer y hoy». *Polis*, 14 (41): 127-146. DOI: [10.4067/S0718-65682015000200009](https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000200009).
- GARRETÓN, Manuel Antonio (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina. Estudio sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social*. Santiago: Lom.
- GISBERT, Javier y Josep Piqué (2009). «Autoría de las publicaciones científicas». *GH Continuada*, 8 (1): 53-61. Disponible en <https://tipg.link/mbIB>.
- GÓNGORA, María Eugenia (2013). «El ensayo y la investigación en humanidades». *Revista Chilena de Literatura*, 84: 121-128. DOI: [10.4067/S0718-22952013000200008](https://doi.org/10.4067/S0718-22952013000200008).
- HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Roberto y Christian Mendoza (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- LUHMANN, Niklas (1996). *La ciencia de la sociedad*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, Anthropos: ITSEO.
- MARTÍNEZ, Andrés y Francy Ríos (2006). «Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado». *Cinta de Moebio*, 25: 111-121. Disponible en <https://tipg.link/m6Zv>.
- MASCAREÑO, Aldo (2009). «Medios Simbólicamente Generalizados y el Problema de la Emergencia». *Cinta de Moebio*, 36: 174-197. DOI: [10.4067/S0717-554X2009000300003](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2009000300003).
- MERCADAL, David (2024). «Análisis bibliométrico de las publicaciones en revistas españolas de Derecho en Web of Science (2018-2023)». *Revista EDICIC*, 4 (1): 1-25. DOI: [10.62758/re.4124](https://doi.org/10.62758/re.4124).
- MERTON, Robert (1985). *La sociología de la ciencia I*. Madrid: Alianza Universidad.
- MICHÁN, Layla e Israel Muñoz-Velasco (2013). «Cienciometría para ciencias médicas: definiciones aplicaciones y perspectivas». *Investigación en Educación Médica*, 2 (6): 100-106. Disponible en <https://tipg.link/m6Zy>.
- PIGNUOLI-OCAMPO, Sergio (2013). «El Modelo Sintético de Comunicación de Niklas Luhmann». *Cinta de Moebio*, 47: 59-73. DOI: [10.4067/S0717-554X2013000200001](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2013000200001).
- RODRÍGUEZ, Alejandra (2016). «Tensiones teóricas en torno al estudio de la ciencia. De la sociología de la ciencia al concepto de campo científico». *Andamios*, 13 (31): 13-36. Disponible en https://tipg.link/m6Z_.

- RODRÍGUEZ, Vladimir, Percy Vilchez y Ena Obando (2024). «Revisión sistemática de literatura científica aplicada a la investigación jurídica». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 11 (1): 63-91. DOI: [10.5354/0719-5885.2024.70653](https://doi.org/10.5354/0719-5885.2024.70653).
- SCIMAGO JOURNAL & COUNTRY RANK (2024). «Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho». Disponible en <https://tipg.link/m6ao>.
- . (2025). «Journal Ranking». Disponible en <https://tipg.link/m6a3>.
- SILVA MONTOYA, Oscar, Wilson Paredes Navarrete, Ingrid Diaz Basurto y Jorge Soxo Andachi (2023). «Posicionamiento de las revistas de las ciencias jurídicas en el ámbito Latinoamericano». *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19 (2): 1-9. Disponible en <https://tipg.link/m6a5>.
- URIBE-BAHAMONDE, Yerco y Claudio Díaz-Herrera (2019). «Universum after 32 years of its foundation: Bibliometric and relational analysis». *Universum*, 34 (1): 217-245. DOI: [10.4067/S0718-23762019000100217](https://doi.org/10.4067/S0718-23762019000100217).
- VÉLEZ, Gabriel (2013). «Sociología de la Ciencia y Cienciometría: Una revisión de las teorías subyacentes». *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 36 (1): 11-24. Disponible en <https://tipg.link/m6a6>.

Sobre los autores

CLAUDIO DÍAZ-HERRERA es sociólogo, doctor en Ciencias Humanas, magíster en Ciencias Sociales, magíster en Pedagogía Universitaria, licenciado en Sociología. Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule y Centro de Estudios y Desarrollo Regional (Cedere), Talca. Su correo electrónico es cdiaz@ucm.cl.  [000-0001-7369-4160](https://orcid.org/000-0001-7369-4160).

KAREN OLIVARES PEÑA es trabajadora social, candidata a doctora en Ciencias Sociales, magíster en Ciencias Sociales y Políticas Públicas, licenciada en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule y Centro de Estudios y Desarrollo Regional (Cedere), Talca. Su correo electrónico es kolivares@ucm.cl.  [000-0003-1407-4070](https://orcid.org/000-0003-1407-4070).

MARÍA SOLEDAD VÁSQUEZ ASTUDILLO es trabajadora social, magíster en Políticas Públicas y Procesos Locales, licenciada en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica del Maule y Centro de Estudios y Desarrollo Regional (Cedere), Talca. Su correo electrónico es msvasquez@ucm.cl.  [0009-0002-0344-7767](https://orcid.org/0009-0002-0344-7767).